

Política Nacional de Cambio Climático en México



Manuel Medina
Ministro Consejero representante de SEMARNAT
Ante la OCDE, Europa y Unión Europea

Información preparada por Mónica Echegoyen
Directora de Políticas Ambientales Globales
Dirección General de Políticas para el Cambio Climático
16 de octubre de 2013

Contenido ENCC: Diagnóstico Vulnerabilidad

Municipios con alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos



Contenido ENCC: Diagnostico emisiones GEI

Línea Base de Emisiones GEI y Trayectoria de Mitigación

Emisiones de GEI (MtCO₂e)
Millones de toneladas de CO₂e

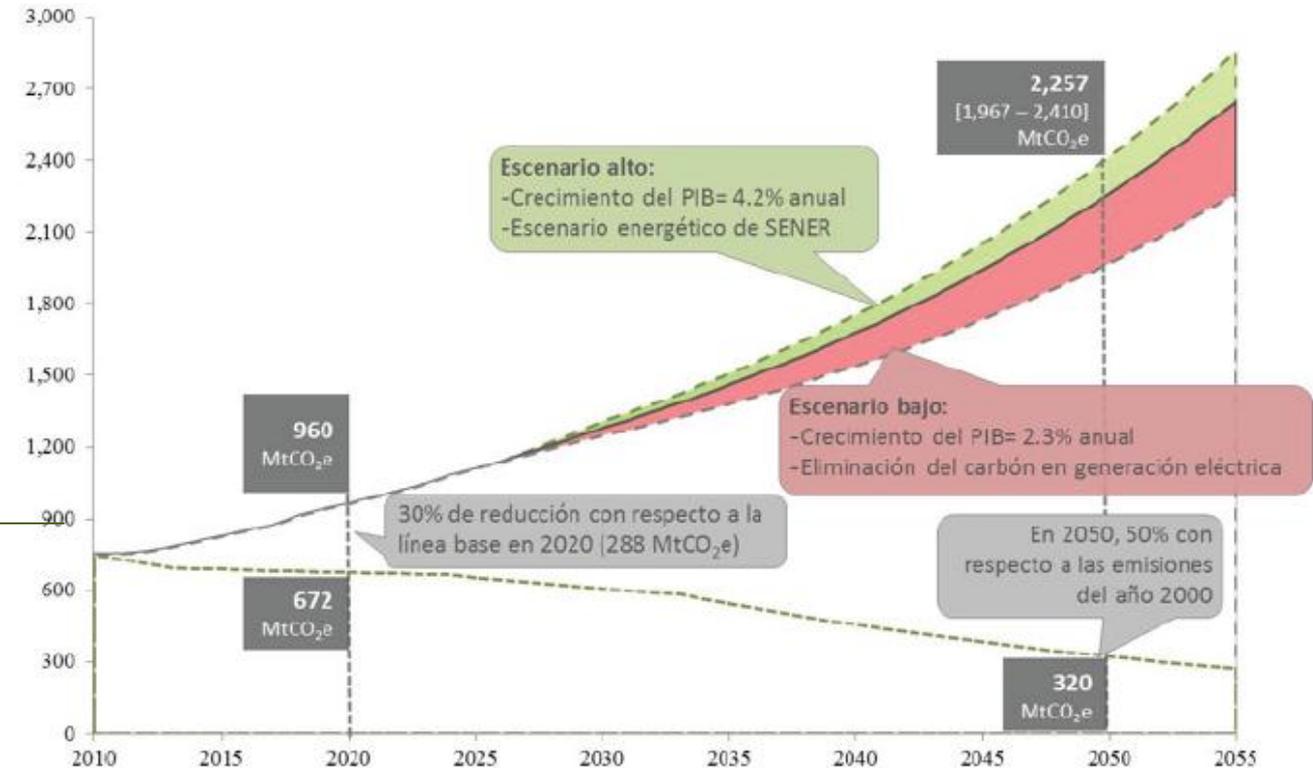
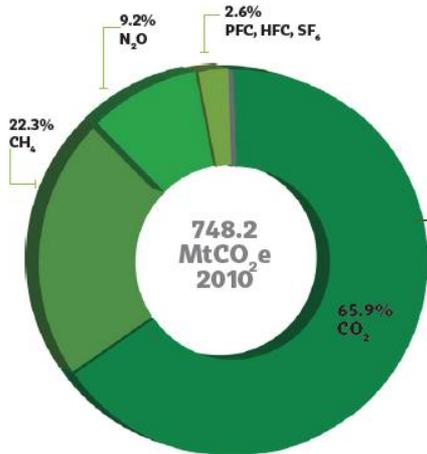


Figura 15. Línea base y Trayectoria objetivo de emisiones de GEI en México 2010-2050. Fuente: INECC (2013) México.

Contenido ENCC: Diagnóstico Vulnerabilidad

Daños Económicos a causa de Eventos Hidrometeorológicos asociados al Cambio Climático

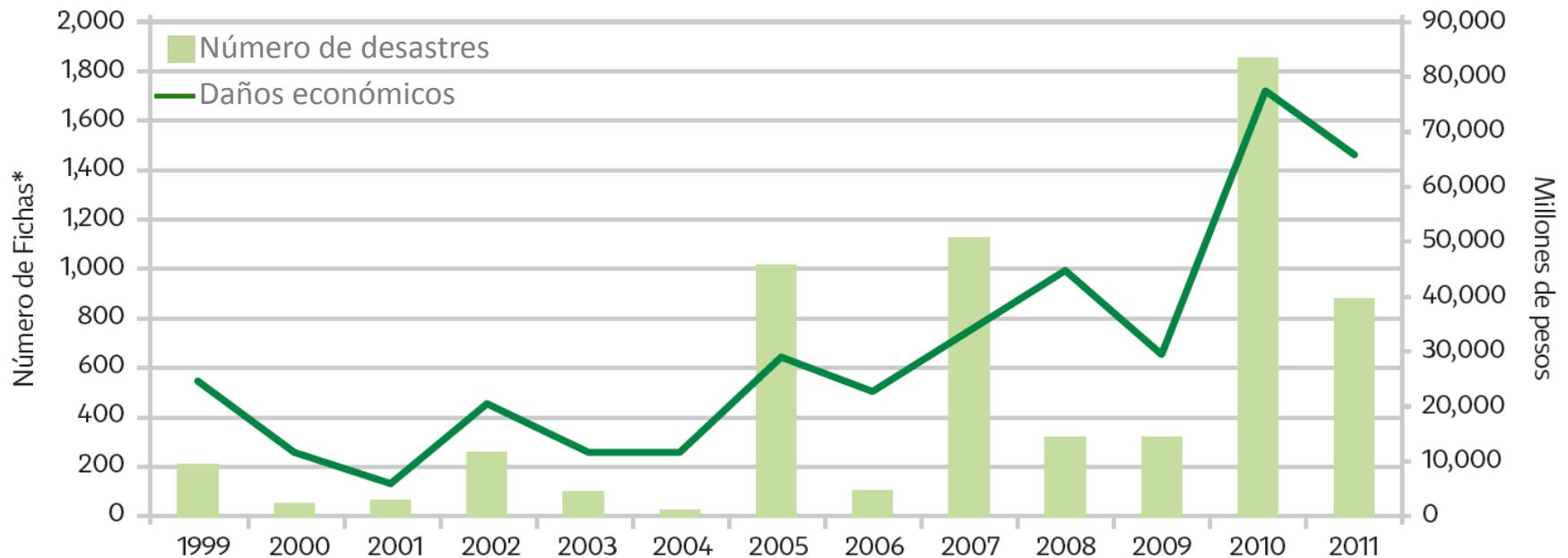


Figura 7. Número de desastres registrados en México y daños económicos a causa de eventos hidrometeorológicos (1999-2011).

Fuente: CENAPRED y Desinventar

Conteo de fichas existentes en la base de México en el inventario de desastres históricos.

Se consideran ciclones, tropicales, inundaciones, lluvias intensas, ondas de calor y sequías

VISIÓN DE MÉXICO



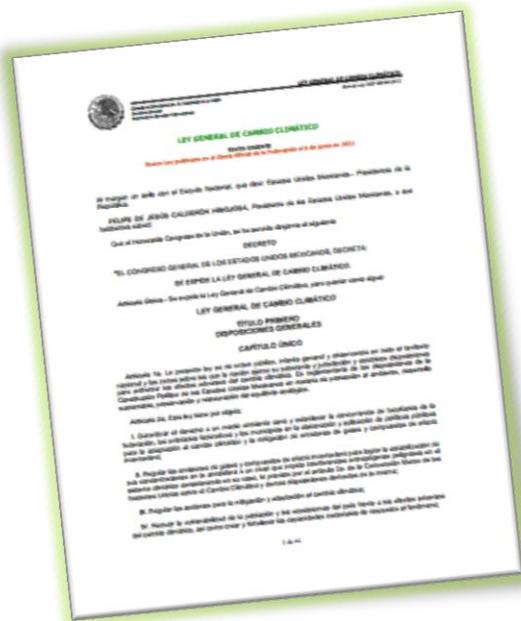
México requiere de una sólida estrategia de **desarrollo sustentable** para elevar la calidad de vida de su población, mantener su nivel de competitividad en el contexto global y crear **resiliencia al cambio climático**.

Con un territorio extenso que posee grandes recursos naturales y energéticos, nuestro país puede enfrentar exitosamente sus rezagos sociales impulsando simultáneamente una **economía de bajo carbono**



Ley General de Cambio Climático

Principal instrumento del país para hacer frente al Cambio Climático

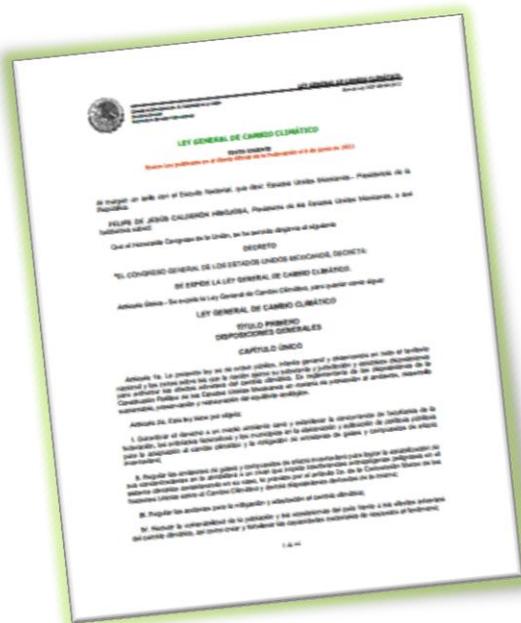


**Entrada en vigor:
octubre de 2012**

- La LGCC fue publicada en el D.O.F. el 6 de junio de 2012 y entró en vigor el 10 de octubre de 2012.
- Establece disposiciones para reducir GEI y enfrentar los efectos adversos del cambio climático.
- Establece competencias en materia de cambio climático para la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios
- Contiene disposiciones específicas para:
 1. La adaptación
 2. La mitigación

Objetivos Ley General de Cambio Climático

Principal instrumento del país para hacer frente al Cambio Climático



**Entrada en vigor:
octubre de 2012**

- **Desarrollo bajo en emisiones**
Transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.
- **México resiliente**
Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas frente a los efectos adversos del cambio climático.
- **Política nacional de cambio climático incluyente**
Garantizando la coordinación y transversalidad entre órdenes de gobierno y dependencias de la Administración Pública Federal, con transparencia y participación corresponsable de la sociedad.

LGCC en los tres niveles de gobierno

NACIONAL		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
MARCO JURÍDICO	Ley General de Cambio Climático		Leyes estatales en materia de cambio climático existentes ³	
PLANEACIÓN	Estrategia Nacional de Cambio Climático	Programa Especial de Cambio Climático 	Programas estatales de cambio climático ²	Programas municipales en materia de cambio climático
ARREGLOS INSTITUCIONALES	Sistema Nacional de Cambio Climático Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático Consejo de Cambio Climático	Comisiones estatales intersecretariales de cambio climático ²	
INSTRUMENTOS	Registro Nacional de Emisiones Inventario Nacional de Emisiones Atlas Nacional de Riesgos Sistema de Información	Normas Oficiales Mexicanas	Inventarios Estatales de Emisiones Atlas estatales de riesgos	Atlas de riesgos de municipios vulnerables
EVALUACIÓN	Coordinación de Evaluación INECC	Coordinación de Evaluación INECC	Procedimientos de evaluación del programa estatal	Procedimientos de evaluación del programa municipal
FINANCIAMIENTO	Fondo de Cambio Climático	Fondo de Cambio Climático	Fondo de Cambio Climático y Fondos Estatales	Fondo de Cambio Climático y gestión de otros recursos

Plazos y Metas indicativas

2013

- Fondo para el Cambio Climático (2012)
- Sistema Nacional de Cambio Climático
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
- Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y GTs
- Estrategia Nacional de Cambio Climático
- Programa Especial de Cambio Climático
- Programas Estatales de Cambio Climático
- Atlas Nacional de Riesgos
- Atlas Estatales de Riesgos
- Registro Nacional de Emisiones

2020

- Reducir un 30% de emisiones GEI con respecto a la línea base

2024

- Por lo menos el 35% de la generación de electricidad deberá provenir de fuentes de energía limpia

2050

- Reducir un 50% de emisiones GEI en relación con las emitidas en el año 2000

- Tasa cero de deforestación (sin plazo fijo)

Avances en la implementación de la LGCC

- **Sistema Nacional de Cambio Climático**

Mecanismo permanente de concurrencia

- Convocatoria del Presidente de la República para su integración 29 de enero de 2013
- Instalados:
 - Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
 - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
 - Consejo de Cambio Climático instalados
- En diseño: Reglamento y diseño institucional (previsto último trimestre del 2013)

- **Fondo de Cambio Climático**

Objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones, prioritariamente en adaptación

- Constituido en 2012
- Instalación del Comité Técnico de Fondo (27 de febrero 2013)
- Primera sesión ordinaria (5 de abril 2013)
- Reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico
- En diseño: portafolio de negocios para cumplir con objetivos del Fondo

Implementación de la LGCC

- **Estrategia Nacional de Cambio Climático**

Instrumento rector de la política a largo plazo

- Amplio proceso de participación social
- Presentada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de junio de 2013

- **Registro Nacional de Emisiones**

Registro de emisiones generadas por las fuentes fijas y móviles que se identifiquen como sujetas a reporte

- En fase final de su diseño y la elaboración de su reglamento

- **Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018**

Objetivos, estrategias, acciones y metas del Gobierno Federal para enfrentar el cambio climático

- Inicio de elaboración en mayo 2013, publicada en abril de 2014

- **Sistema de Información de Cambio Climático**

Generar un conjunto de indicadores clave que permitan evaluar la situación nacional

- En proceso de diseño por parte del INEGI

- **Instrumentos que atienden la agenda de Riesgos Climáticos**

- En elaboración y coordinado por SEGOB/CENAPRED

ENCC

Publicada en el DOF el 03 de junio 2013



ESTRATEGIA NACIONAL
DE CAMBIO CLIMÁTICO
VISIÓN 10-20-40

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

www.encc.gob.mx

- Instrumento rector y orientador de la política nacional
- Define una ruta a largo plazo y establece prioridades nacionales de atención para combatir el cambio climático en materia de adaptación y mitigación

PILARES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



A1 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático.

A2 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la infraestructura estratégica y sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.

A3 Conservar y usar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales que proveen.

M1 Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia.

M2 Reducir la intensidad energética mediante esquemas de eficiencia y consumo responsable.

M3 Transitar a modelos de ciudades sustentables con sistemas de movilidad, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono.

M4 Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono.

M5 Reducir emisiones de Contaminantes Climáticos de Vida Corta y propiciar cobeneficios de salud y bienestar.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DESARROLLO BAJO EN EMISIONES/MITIGACIÓN

PILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA

P1

Contar con políticas y acciones climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes.

P2

Implementar una plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales.

P3

Instrumentar mecanismos de Medición, Reporte, Verificación y Monitoreo y Evaluación.

P4

Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático.

Promover el desarrollo de una cultura climática.

P5

Fortalecer la cooperación estratégica y el liderazgo internacional.

P6

SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



Estrategia Nacional de CC 10, 20 y 40 años

PECC

Programas Estatales



Sanciones

Coordinación de Evaluación del INECC

Fondo para el Cambio Climático
Privilegia la adaptación
Y a los municipios más vulnerables

- Inventario Nacional de Emisiones
- Registro Nacional de Emisiones
- NOMs
- Instrumentos económicos (fiscales, financieros, mercado)
- Sistema de Información de CC
- Atlas de Riesgo
- Atlas Estatales de Riesgo

Contenido ENCC: Visión 10-20-40

4.1 RUTA 10 / 20 / 40 AÑOS

El siguiente cuadro identifica los principales hitos en los próximos 10, 20 y 40 años que nos permitirían llegar a la visión planteada.

RUBRO	10 AÑOS	20 AÑOS	40 AÑOS
Sociedad/ Población	<ul style="list-style-type: none"> Se atiende a los grupos más vulnerables ante los efectos del cambio climático. La sociedad está involucrada y participa activamente en el tema del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> La sociedad está comprometida con la tarea de reducir los efectos del cambio climático. Los asentamientos humanos se encuentran protegidos de los embates del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> La sociedad se integra cultural y socialmente al combate al cambio climático.
Ecosistemas (agua, bosques, biodiversidad)	<ul style="list-style-type: none"> Los ecosistemas más vulnerables reciben atención y flujo de capital. Esquemas de gestión integral territorial implementados. Esquemas de financiamiento para REDD implementados. Existen y se utilizan herramientas técnicas y tecnológicas para la adaptación a nivel local. 	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos naturales son valorados económicamente. Existe la infraestructura suficiente para un manejo sustentable y eficiente del agua. El uso eficiente de los recursos hídricos ayuda a restaurar las funciones ecológicas y físicas de los cuerpos de agua. REDD+²¹ integra la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico. El manejo ecosistémico y el manejo sustentable son ejes para la estrategia de conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> El ciclo del agua está balanceado. Uso eficiente del agua. Los ecosistemas son resilientes al cambio climático. Sociedad rural poco vulnerable. Niveles adecuados de resiliencia a nivel local.
Energía	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías limpias integradas al desarrollo productivo nacional. Esquemas socioeconómicos incentivan el uso de energías limpias. Sistema de subsidios promueve las mayores ventajas del uso de combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público sustentable con relación al uso de los combustibles fósiles. 	<ul style="list-style-type: none"> Por lo menos 35% de la generación eléctrica proviene de fuentes de energía limpias. La generación de electricidad mediante fuentes limpias crea empleos para sectores vulnerables. Los sectores residencial, turístico e industrial utilizan fuentes diversas de energía limpia y esquemas de eficiencia energética. 	<ul style="list-style-type: none"> La generación de energía limpia soporta el desarrollo económico de todos los sectores productivos de forma equitativa y sustentable.
Emisiones	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de 30% de emisiones respecto a línea base. México cuenta con un plan de mitigación de Contaminantes Climáticos de Vida Corta. PEMEX y CFE implementan esquemas de eficiencia energética en todas sus operaciones. Los centros urbanos con más de cincuenta mil habitantes cuentan con infraestructura para el manejo de residuos que evita emisiones de metano a la atmósfera. 	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento económico desacoplado de la dependencia a combustibles fósiles y sus impactos ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del 50% de emisiones respecto a las emisiones del año 2000.
Sistemas productivos	<ul style="list-style-type: none"> Los impactos ambientales en el sector productivo se entienden, conocen, monitorean y enfrentan. Las tecnologías y prácticas productivas contribuyen a disminuir los riesgos al cambio climático. Se implementan NAMAs en diversos sectores de la economía. 	<ul style="list-style-type: none"> El manejo forestal sustentable frena la deforestación. Las prácticas de manejo sustentable en sectores extractivos, agropecuarios y forestales aumentan la productividad y disminuyen la vulnerabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa positiva en sumideros forestales de carbono. Los sistemas productivos son resilientes ante los efectos del cambio climático.
Sector privado/ industria	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas incorporan criterios de cambio climático en sus proyectos productivos. Las principales fuentes emisoras de GEI reportan su componente de emisiones en el Registro Nacional de Emisiones. Las empresas reducen sus emisiones de GEI y aprovechan las oportunidades de eficiencia energética en todos los sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas manejan integralmente sus residuos. Se implementan esquemas de producción y consumo sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> Las empresas tienen ciclos sustentables de producción.
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Los sectores público y privado adoptan sistemas de movilidad sustentables. Esquemas socioeconómicos incentivan el uso de transporte sustentable. 	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de desarrollo urbano integran sistemas de transporte sustentable para cubrir las necesidades de la población de forma limpia, eficiente y segura. El transporte de carga es eficiente y de bajas emisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Uso común de trenes y vehículos eléctricos.



Estrategia de ADAPTACIÓN



A3 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En México existe una gran diversidad ambiental (oxígeno, agua, contaminación, incendios y cambio climático tiene sobre los ecosistemas redes alimentarias, cambios e inundaciones, etc.) lo que resulta ecológica para aumentar la resiliencia.

- A3.1 Impulsar la gestión territorial de la vulnerabilidad ante el cambio climático considerando los ecosistemas tomando como base el desarrollo sustentable, protección; con énfasis en regiones vulnerables.
- A3.2 Fortalecer esquemas que garanticen el aprovechamiento sustentable de bosques, selvas, sistemas de dunas y pastos, mares, ecosistemas, entre otros ecosistemas críticos.
- A3.3 Promover la articulación de los programas de actividades en un marco de estabilidad para reducir la vulnerabilidad y asegurar su funcionalidad.
- A3.4 Asegurar la inclusión de vulnerables, comunidades biológicas y en los atlas de vulnerabilidad para desarrollarlos, con la finalidad de programas de gestión de estudios y acciones de la sociedad.
- A3.5 Garantizar la conectividad ecológica de servicios ambientales de los ecosistemas, la conservación de su resiliencia ante el cambio climático.
- A3.6 Generar instrumentos que reduzcan la vulnerabilidad de comunidades biológicas a través de la implementación de Áreas Naturales Protegidas y conservación del territorio y énfasis en especies prioritarias.
- A3.7 Desarrollar programas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad del agua superficial y cantidad como en calidad, en la conservación del territorio y énfasis en especies prioritarias.
- A3.8 Fortalecer como una actividad de conservación de esquemas de resiliencia comunitaria para ecosistemas ante los impactos del cambio climático.



A2 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático tiene características (agropecuario, forestal, que se encuentren expuestos a los impactos del cambio climático que incluyan herramientas de adaptación y medidas de resiliencia.

- A2.1 Desarrollar y fortalecer para elaborar periódicamente la información es provechosa y a productores. PS
- A2.2 Integrar en programas productivos, acuícolas, pesqueros y de transporte), y local, criterios de adaptación que conlleven al aumento de la resiliencia.
- A2.3 Diseñar y fortalecer herramientas de vulnerabilidad, análisis de vulnerabilidad de los sectores productivos, acuícolas, pesqueros y de transporte) con la finalidad de apoyar la toma de decisiones.
- A2.4 Implementar y/o fortalecer políticas que respeten la biodiversidad de actividades ecológicas regionales comunitarias, mapas de vulnerabilidad y otros) así como los escenarios.
- A2.5 Impulsar el uso eficiente de actividades productivas (agropecuarias, acuícolas, pesqueras, y de transporte) asegurando el potencial hídrico subterráneo.
- A2.6 Garantizar el servicio de conservación de infraestructura de organismos operadores.



A1 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE RESILIENCIA DEL SECTOR SOCIAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Como ya se ha mencionado, México es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático. La problemática se intensifica por las desigualdades económicas y sociales existentes. Dado que el cambio climático afecta en mayor medida a la población más vulnerable, estas condiciones de desigualdad podrían agravar las dificultades relacionadas con el avance de condiciones y oportunidades hacia una vida digna. El objetivo de este eje está dirigido a aumentar la resiliencia de la población tomando en cuenta aspectos como: prevenir impactos en salud ocasionados por efectos del cambio climático, garantizar seguridad alimentaria, fomentar un desarrollo urbano sustentable, fortalecer la gestión de riesgos, entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A1.1 Identificar zonas y grupos sociales prioritarios para la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de resiliencia de los asentamientos humanos en zonas rurales, urbanas y costeras. PS
- A1.2 Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de la población (sistemas de comunicación, alerta temprana, reducción y manejo de riesgos ocasionados por eventos hidrometeorológicos extremos) con un enfoque preventivo.
- A1.3 Instrumentar las acciones necesarias para incrementar los recursos destinados a la atención de desastres asegurando que una mayor proporción se destine a la prevención.
- A1.4 Fortalecer los mecanismos encargados de regulación de uso de suelo con la finalidad de disminuir el número de población en zonas de riesgo de desastres.
- A1.5 Instrumentar y fortalecer políticas públicas enfocadas a garantizar la disponibilidad (calidad y cantidad) de agua en zonas consideradas como prioritarias por su riesgo de escasez ante los efectos del cambio climático a fin de garantizar el consumo humano.
- A1.6 Garantizar la seguridad alimentaria ante las amenazas climáticas dando preferencia a medidas que tomen en cuenta la gestión integral de agua, conservación de biodiversidad y la restauración de suelos y demás sistemas ecológicos de soporte.
- A1.7 Instrumentar y fortalecer políticas públicas enfocadas a reducir riesgos a la salud asociados a efectos del cambio climático, tales como propagación de enfermedades transmitidas por vectores, aquellas asociadas a la escasez de agua y alimentos, las ocasionadas por olas de calor, entre otras. PS
- A1.8 Diseñar y/o fortalecer políticas públicas que fomenten la protección del patrimonio de la población (vivienda, infraestructura, etc.) ante los impactos del cambio climático.
- A1.9 Incluir en las estrategias que busquen la disminución de la vulnerabilidad social la perspectiva de género partiendo de la premisa que los efectos de cambio climático son diferenciados.
- A1.10 Instrumentar y fortalecer políticas públicas encaminadas a educar a la población en temas de manejo de riesgos de desastres. PS
- A1.11 Instrumentar mecanismos que aseguren la participación social en el diseño e implementación de estrategias de adaptación al cambio climático tales como consejos comunitarios, distritales, municipales, o estatales (con énfasis en que la ciudadanía conozca, discuta, proponga y apruebe estrategias para reducir la vulnerabilidad social de cambio climático). PS



Pilares de Política

5.2 PILAR DE POLÍTICA



P1 | CLIMÁTICO COOPERATIVO

La Instrumentación entre sectores y los grupos sociales acciones

- P1.1 Incorporar objetivos al cambio climático y Estatales de Desarrollo.
- P1.2 Instrumentar el Sistema como mecanismo público, privado y social articulada entre otros.
- P1.3 Garantizar mediante involucramiento de la como apoyo en la.
- P1.4 Desarrollar, armigante para incentivar el trabajo y legislativo.
- P1.5 Promover el ambiental y la reparación cuando sea prioritarios para el.
- P1.6 Consolidar el marco mediante creación de áreas de atención al territorio de gobierno.
- P1.7 Considerar en el climático los aspectos igualdad, estado de públicos e involucrar sectores de la sociedad principio de "consenso".
- P1.8 Implementar acciones mediante la conciencia y de éstas.
- P1.9 Garantizar la participación al cambio climático como la evaluación, ordenamientos territoriales y ordenamientos turísticos: desarrollo urbano. A



P2 | DE INSTRUMENTACIÓN FINANCIERA

Las acciones para combatir constantes y suficientes para el costo del daño ambiental mayor uso de Instrumentación climático impulsará la

- P2.1 Diseñar una política nacional, fiscales, financiar las acciones de inversión incluye utilizar subsidios: acoplar subsidios ineficientes públicos y privados.
- P2.2 Establecer los mecanismos Fondo para el Cambio Climático y eficaz de canales de otros fondos, entre.
- P2.3 Asignar recursos presupuestales, ejecución de acciones de cambio climático y especiales federales, estatales y municipales.
- P2.4 Articular fondos nacionales de financiamiento de cambio climático. T
- P2.5 Asegurar que los recursos se canalicen a la atención materia de cambio climático socioambientales. T.
- P2.6 Vincular los recursos financieros con la prioridad implementación de acciones.
- P2.7 Promover la producción mediante la utilización de incentivos.
- P2.8 Privilegiar el financiamiento desarrollo de tecnologías y mitigación al cambio climático.
- P2.9 Impulsar nuevos mecanismos, incluyendo los de emisiones, para incentivar M1, M2, M3, M4, M5, M6.



P3 | INVERSIÓN Y ADAPTACIÓN

Con el objetivo de tomar la generación de conocimiento sinergias, promover la productividad y recuperación de gobierno mediante decisiones como sustentar

- P3.1 Crear y operar una a disposición del público investigación nacional.
- P3.2 Desarrollar y operar locales de innovación tecnológica par municipales y regionales investigación, desarrollo tecnologías de bajas emisiones.
- P3.3 Generar mecanismos de todos los actores sustentada en el incentivo en cambio climático.
- P3.4 Promover la elaboración científica y tecnológica, a nivel nacional, consorcios de investigación efectiva entre instituciones, públicas, privadas.
- P3.5 Identificar, sistematizar existente sobre caminos los requerimientos sustento de la política.
- P3.6 Impulsar la investigación tecnológica por equipos, equipamiento y grupos sociales en el país de medidas de del país se encuentren los desastres exista tecnología capacitación emergente.
- P3.7 Asegurar la vinculación desarrollo, apropiación reducción y control de efecto invernadero.
- P3.8 Impulsar la investigación para México de tecnología energía renovable y hidrógeno, bioenergía.
- P3.9 Fomentar la mejor monitoreo de condiciones e hidrometeorológicas.
- P3.10 Identificar, sistematizar en el país.



P4 | DE U

Para enfrentar con de la población. Para y que exija la rendición divulgación

- P4.1 Educar, informar masivas de comunicación para inducción y consumo sustentable.
 - P4.2 Generar proyecto medio superior y técnico, para la focalización en valores, de comportamiento.
- Transparencia**
- P4.3 Fomentar la participación formulación, implementación nacional de cambio climático.
 - P4.4 Fomentar la rendición climático de autoridades mediante la



P5 | INSTRUMENTAR MECANISMOS DE MEDICIÓN, REPORTE, VERIFICACIÓN Y

Las acciones Medición transparentar consistencia políticas de comunicación de los recursos

- P5.1 Instrumentación Verificación las medidas climáticas. T
- P5.2 Desarrollar que incluya al cambio climático.
- P5.3 Medir, reportar todos del presupuesto financiamiento al cambio climático.
- P5.4 Robustecer medidas y esquemas de verificación.
- P5.5 Alimentar, al gobierno, la transacción sujetos, con M1, M2, M3.
- P5.6 Construir y rentes, la el emisiones, y áreas sectoriales de políticas de



COF16 Cancún/ Banco de Imágenes Comunicación Social Semarnat



P6 | FORTALECER LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA Y EL LIDERAZGO INTERNACIONAL

Este pilar busca mantener y fortalecer la presencia de México como actor relevante en el ámbito internacional y en la región de América Latina y el Caribe mediante el reconocimiento de su alta vulnerabilidad al cambio climático y de su potencial de mitigación de emisiones de GEI. Este posicionamiento le permite acceder al financiamiento climático internacional y mantener cooperaciones bilaterales y regionales estratégicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- P6.1 Contribuir a los esfuerzos globales para fortalecer el régimen de cambio climático de Naciones Unidas, con miras a incrementar el nivel de ambición de los compromisos y acciones de mitigación de todos los países. T
- P6.2 Impulsar y aprovechar la implementación de esfuerzos adicionales de mitigación y adaptación en el marco de procesos multilaterales, regionales o bilaterales, complementarios a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. T
- P6.3 Impulsar las oportunidades de cooperación bilateral y de compartir experiencias y mejores prácticas en el marco de la cooperación Sur-Sur. T
- P6.4 Mantener la presencia activa y propositiva de México en las negociaciones internacionales sobre cambio climático, sustentando la posición del país en un diálogo nacional incluyente. T. A
- P6.5 Posicionar a México en el ámbito internacional al incrementar su nivel de ambición en cuanto a mitigación y su necesidad de adaptación por su alta vulnerabilidad, en el marco de un acuerdo jurídicamente vinculante. T
- P6.6 Identificar y promover el acceso a fuentes de financiamiento internacional que permitan determinar acciones específicas de mitigación y adaptación. T
- P6.7 Capitalizar las sinergias de las tres convenciones de Río (Convenio sobre Diversidad Biológica, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la CMNUCC) con el objetivo de potenciar su impacto. T
- P6.8 Vincular de forma consistente la posición internacional de México en materia de cambio climático con las acciones nacionales. T

Estrategia MITIGACIÓN



M1
HACER

México tiene un gran potencial para aprovechar las fuentes de energía limpia y tecnología que han impedido

- **M1.1** Fortalecer el esquema de incentivos para el uso de combustibles limpios y tecnología de combustibles inteligentes en el sector empresarial.
- **M1.2** Fomentar la generación de energías renovables en el sector empresarial.
- **M1.3** Reducir pérdidas de energía en edificios.
- **M1.4** Evolucionar de empresas con energía limpia.
- **M1.5** Fomentar la participación en la generación de energías renovables.
- **M1.6** Facilitar la interconexión eléctrica con energías renovables con mayor potencia.
- **M1.7** Fomentar la generación de energía renovable aprovechando el potencial de tecnologías compatibles.
- **M1.8** Promover la inversión en energías renovables en el país con altos estándares.
- **M1.9** Fomentar la generación de energías renovables en el sector residencial y servicios.



M2
MEDIR
Y COMPROBAR

La eficiencia energética es clave para potenciar las energías renovables.

- **M2.1** Promover la eficiencia energética nacional conforme al PIB.
- **M2.2** Aprovechar el potencial de las energías renovables incluyendo la cogeneración en iluminación eficiente y el calentamiento de agua.
- **M2.3** Promover cambio de hábitos de consumo y eficiencia energética en edificios.
- **M2.4** Desarrollar un esquema de información al consumidor con productos y tecnologías que permitan reducir el consumo de energía.
- **M2.5** Implementar prácticas de eficiencia energética en edificios públicos y privados.
- **M2.6** Incrementar la eficiencia energética en el transporte público y privado.
- **M2.7** Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte público y privado.
- **M2.8** Ejecutar proyectos de eficiencia energética en el sector agrícola como la riego por goteo y sistemas de riego.



M3
SUSTENTABLE
GESTIÓN URBANA

En el marco de este eje se plantea la incorporación de la gestión urbana sostenible.

- Desarrollo Urbano Sostenible**
- **M3.1** Promover el fortalecimiento de los estándares de construcción sostenible, prácticas de eficiencia energética renovable en edificios.
 - **M3.2** Fomentar programas de servicios de los trabajadores en casa, de parcerías con la población activa y de servicios así como promover programas de eficiencia energética.
 - **M3.3** Aumentar el uso de transporte público, bicicletas, patinetes eléctricos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos, privilegiando la integración de los modos de transporte.
- Transporte**
- **M3.4** Promover la evolución de los estándares de construcción sostenible, seguro, limpio y cómodo fortaleciendo la política integral de construcción sostenible y tiempos y costos.
 - **M3.5** Desarrollar entornos urbanos sostenibles para el transporte en el sector público y privado.
 - **M3.6** Impulsar sistemas de transporte público eficientes, adecuados y modernos para fomentar la reducción de emisiones.
 - **M3.7** Generar incentivos para el transporte no motorizado.



M4
PROTEGER
EL MEDIO
AMBIENTE

Los bosques son recursos importantes que contribuyen a aumentar la resiliencia de los ecosistemas y son clave para la seguridad alimentaria y las prácticas agropecuarias.

- **M4.1** Impulsar el uso y conservación de los recursos naturales en las comunidades locales para la preservación de los ecosistemas forestales con la restauración y evitar la pérdida de capital natural.
- **M4.2** Fortalecer el manejo de los recursos naturales para asegurar el bienestar y garantizar la sostenibilidad.
- **M4.3** Fomentar la incorporación de esquemas de manejo sostenible de la degradación de la capacidad de carga.
- **M4.4** Impulsar programas forestales para regular el uso del suelo y mantener el resguardo de los recursos naturales.
- **M4.5** Diseñar y operar programas de manejo sostenible de bosques y selva para reducir la deforestación y el cambio de uso del suelo rural sustentable.
- **M4.6** Establecer esquemas de manejo sostenible de bosques y selva para la conservación de los recursos naturales.
- **M4.7** Implementar programas de conservación de los recursos naturales y aumentar la resiliencia de los ecosistemas.



M5 REDUCIR EMISIONES DE CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA, PROPICIANDO COBENEFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR

En este eje se plantean líneas de acción para reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, y de esta forma contribuir a la reducción de impactos de cambio climático a nivel regional y a disminuir las tendencias de calentamiento global en el corto plazo. Paralelamente, con las líneas de acción se fomentarán múltiples beneficios incluyendo la mejora de calidad del aire, protección a la salud y de cultivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- **M5.1** Promover la elaboración de normatividad que regule la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta como los CFC, HCFCs, carbono negro y precursores de ozono.
- **M5.2** Armonizar objetivos de mitigación de gases de efecto invernadero y contaminantes climáticos de vida corta, para capturar el mayor potencial de mitigación y obtener cobeneficios de salud y bienestar.
- **M5.3** Desarrollar mecanismos para la reducción de contaminantes climáticos de vida corta en motores de combustión interna utilizados en barcos y ferrocarriles, así como en aeronáutica.
- **M5.4** Desarrollar mecanismos para la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, priorizando sectores y procesos productivos.
- **M5.5** Acelerar la penetración de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento global en diferentes sectores incluyendo aires acondicionados, refrigeración y espumantes y reducir fugas, manejo y disposición adecuada de HFCs.
- **M5.6** Reducir fugas y fomentar el manejo y disposición adecuada de HFCs.
- **M5.7** Controlar la quema de biomasa forestal y esquilmos agrícolas para evitar la generación y propagación de incendios forestales de origen antropogénico.
- **M5.8** Implementar esquemas para el aprovechamiento sustentable de biomasa forestal y de residuos agrícolas.
- **M5.9** Implementar sistemas de transporte limpio en corredores de transporte de carga.
- **M5.10** Fomentar la implementación de programas de reducción de emisiones y eficiencia operativa orientados a las características operativas, administrativas, tecnológicas y financieras y necesidades del hombre-camiión.
- **M5.11** Fomentar programas de transporte público con bajas emisiones de carbono negro.
- **M5.12** Fomentar la sustitución de fogones abiertos por estufas eficientes y de baja emisión de carbono negro, con especial énfasis en municipios con alta y muy alta marginación.
- **M5.13** Incentivar el uso de tecnologías y combustibles que disminuyan la emisión de carbono negro, como por ejemplo filtros de partículas y diesel de ultra bajo azufre, en máquinas de combustión a diesel.
- **M5.14** Fomentar la reducción de emisiones de carbono negro en la mediana y gran industria mediante el cambio de combustible de coque, combustóleo, diesel, por combustibles de baja emisión de carbono negro, la implementación de sistemas de control de emisiones y eficiencia energética en los procesos.
- **M5.15** Fomentar la reducción de emisiones de carbono negro en las micro y pequeña industria mediante la reconversión productiva, recambio tecnológico y eficiencia energética en industrias como la ladrillera.
- **M5.16** Reducir la quema a cielo abierto en tiraderos de basura, rellenos sanitarios y quema de trapo.
- **M5.17** Reducir la quema y venteo de metano durante la producción de gas y petróleo.
- **M5.18** Implementar acciones de reducción de emisiones fugitivas de metano principalmente en la explotación petrolera y minera.
- **M5.19** Impulsar proyectos de aprovechamiento y generación eléctrica a partir de biogás proveniente de rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas evitando la emisión del metano y compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera.
- **M5.20** Fomentar el control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, precursores de ozono troposférico, en el tratamiento aerobio de residuos orgánicos (composteo).
- **M5.21** Controlar las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en fuentes industriales, estaciones de servicio de gasolina, y fuentes de área y servicios que utilizan solventes.
- **M5.22** Implementar un sistema de medición y contabilización de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta para el seguimiento de las fuentes de emisión, monitoreo y evaluación de la eficacia de las políticas implementadas para la reducción de emisiones de estos contaminantes.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



GRACIAS